



## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

### N° 061 2009- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRDS

Callao, **22 ABR. 2009**

#### VISTOS:

El Informe N° 29-2009-GRC/GRDS-LRR de fecha 22 de abril de 2009, emitido por el Especialista en Promoción y Gestión MYPES; el Memorandum N° 543-2009-GRC/GRPPAT de fecha 31 de marzo de 2009, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

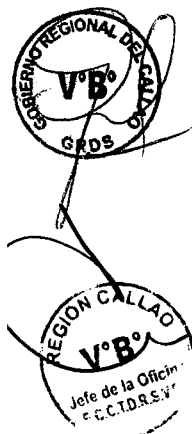
#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 346-2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRDS de fecha 18 de diciembre de 2008, se aprobó el Expediente Técnico de la Actividad "**CAPACITACIÓN DE SENSIBILIZACIÓN PARA EL ASEGURAMIENTO Y MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO**", con una Presupuesto Analítico Desagregado de S/. 18,540.55 (dieciocho mil quinientos cuarenta con 55/100 nuevos soles), con precios al mes de diciembre de 2008, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa;

Que, con Resolución Gerencial Regional N° 028-2009-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRDS de fecha 13 de marzo de 2009, **APROBAR**, con eficacia anticipada, el Reinicio de la Actividad citada, aprobada mediante Resolución Gerencial Regional N° 346-2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS de fecha 18 de diciembre del 2008, la misma que cuenta con un Presupuesto Analítico Desagregado de S/. 18,540.55 (dieciocho mil quinientos cuarenta con 55/100 nuevos soles), con precios al mes de diciembre de 2008, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, entendiéndose por reiniciada la presente actividad a partir de la fecha de la expedición de la presente resolución;

Que, mediante los Artículos segundo y tercero de la resolución antes glosada, se aprobó con efecto anticipado, la MODIFICACIÓN DEL PLAZO, de la Actividad citada, el mismo que, en total será de cuarenta (**40**) días calendarios según CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN, y asimismo se aprobó la Reestructuración de las ESPECIFICAS DE GASTOS – EG del PRESUPUESTO ANALÍTICO DESAGREGADO de la Actividad, aprobado, mediante Resolución Gerencial Regional N° 346-2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRC-GRDS de fecha 18 de diciembre de 2008, sin incrementar el marco presupuestal aprobado, con precios al mes de DICIEMBRE de 2008;

Que, mediante Informe N° 29-2009-GRC/GRDS-LRR de fecha 22 de abril de 2009, emitido por el Especialista en Promoción y Gestión MYPES Responsable de la Actividad, en el cual solicita aprobar la **AMPLIACIÓN DE PLAZO** por quince (**15**) días naturales, sin incrementar el marco presupuestal aprobado mediante Resolución Gerencial Regional N° 346-2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS de fecha 18 de diciembre de 2008, que se computan del **23 de abril hasta 07 de mayo de 2009**, según CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN que **ANEXO N° 01** debidamente visado forma parte integrante del presente resolución, asimismo señala que la citada ampliación se requiere a fin de cumplir el saldo de las metas físicas - financieras de la Actividad;



Que, consecuentemente el Responsable de la Actividad, solicita la Modificación del Presupuesto Analítico Desagregado de la Actividad citada, por **Inclusión** de las Específicas de Gastos N°s 2.3.2.2.4.2 y, por **Reducción** del monto asignado en la EG 2.3.2.7.11.99, sin incrementar el monto total autorizado y aprobado ascendente a la suma de **S/. 18,540.55** (Dieciocho Mil Quinientos Cuarenta con 55/100 Nuevos Soles), según Resolución Gerencial Regional N° 346-2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS de fecha 18 de diciembre de 2008, conforme se detalla en el **ANEXO N° 02** que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución, asimismo cabe precisar que lo citado en líneas se encuentra de acuerdo a lo señalado en el documento de vistos, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, estando a lo recomendado y las razones expuestas, resulta procedente realizar la ampliación de plazo y la modificación del Presupuesto Analítico Desagregado de la Actividad, toda vez que ello implica que las acciones y actos para el logro de sus metas y fines sean concordantes entre si; para tal efecto se expide el acto administrativo correspondiente, de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General; la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, y la Ley N° 28112 - Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público;

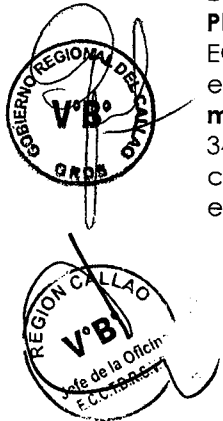
Que, asimismo que, las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución de la actividad, se tenga en cuenta la aplicación de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017 su Reglamento y sus modificatorias, para lo que resulte pertinente;

De, conformidad al Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR, de fecha 11 de marzo del 2008 y sus modificatorias, y las facultades delegadas por el artículo tercero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 252-2008, contando con el visto de la Oficina de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Deportes, Recreación, Vivienda y Saneamiento;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** **APROBAR**, por las razones expuestas, la **AMPLIACIÓN DE PLAZO** del Expediente de la Actividad "**CAPACITACIÓN DE SENSIBILIZACIÓN PARA EL ASEGURAMIENTO Y MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO**", por quince (15) días naturales, sin incrementar el marco presupuestal aprobado mediante Resolución Gerencial Regional N° 346-2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS de fecha 18 de diciembre de 2008, que se computan del **23 de abril hasta el 07 de mayo de 2009**, según CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN que **ANEXO N° 01** debidamente visado forma parte integrante en la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO:** **APROBAR**, por las razones expuestas la Modificación del Presupuesto Analítico Desagregado de la Actividad: "**CAPACITACIÓN DE SENSIBILIZACIÓN PARA EL ASEGURAMIENTO Y MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO**", por **Inclusión** de las Específicas de Gastos - EG 2.3.2.2.4.2 y, por **Reducción** del monto asignado en la EG 2.3.2.7.11.99, sin incrementar el monto total autorizado y aprobado ascendente a la suma de **S/. 18,540.55 (dieciocho mil quinientos cuarenta con 55/100 nuevos soles)**, según Resolución Gerencial Regional N° 346-2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS de fecha 18 de diciembre de 2008, conforme se detalla en el **ANEXO N° 02** que debidamente visado forma parte integrante en la presente resolución.



**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
**GIOCONDA TRIPI MORALES**  
 Gerente Regional de Desarrollo Social

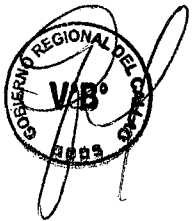
061

**ANEXO N° 01**

**CRONOGRAMA DE EJECUCION DE LA ACTIVIDAD**

ACTIVIDAD: "CAPACITACION DE SENSIBILIZACION PARA EL ASEGURAMIENTO Y MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"

ACTIVIDADES /ACCIONES	PLAZO DE EJECUCION: 40 DIAS	AMPLIACION DE PLAZO: 15 DIAS
	14/03/2009 AL 22/04/2009	23/04/2009 AL 07/05/2009
1.-Organización del Evento	X	X
2.-Ejecucion del proceso de Adquisiciones y Contrataciones de los bienes y servicios requeridos para la Ejecucion de la actividad.	X	
3.-Convocatoria y selección del personal a capacitar	X	
4.-Capacitación de sensibilización para aseguramiento y mejora de la calidad educativa	X	X
5.-Seguimiento del Desarrollo de la Actividad	X	X
6.-Informe Financiero y Cierre de la Actividad	X	X



## ANEXO N° 02

ACTIVIDAD: "CAPACITACION DE SENSIBILIZACION PARA EL ASEGURAMIENTO Y MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"

## 10.- COSTOS Y PRESUPUESTOS

E.G.	DESCRIPCION	UND. MED.	CANT. TOTAL	PRECIO UNITARIO	VALOR PROMEDIO PARCIAL
2.3.2.7.3.2	<b>SERVICIOS DE CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO REALIZADO POR PERSONAS NATURALES</b>				<b>12,000.00</b>
	SERVICIO DE CAPACITACION EN ASEGURAMIENTO Y MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA, SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA.	UND	1	12,000.00	12000.00
2.3.2.7.11.99	<b>SERVICIOS DIVERSOS</b>				<b>3400.00</b>
	COORDINADOR DE LA ACTIVIDAD, SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA.	UND	1	3400.00	3,400.00
2.3.2.2.4.2	<b>OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSION</b>				<b>3140.55</b>
	CONFECCION DE BANDEROLAS TIPO PASACALLE 6 X 1.5 MATERIAL BANNE, FULL COLOR, CON INSCRIPCION DE LA ACTIVIDAD Y LOGO INSTITUCIONAL	UND	8	250.00	2000.00
	CONFECCION DE AFICHES, EN PAPEL COUCHET, FULL COLOR DE DIMENSIONES 50 CM. X 60 CM.	MILLAR	1	1140.55	1140.55
	<b>TOTAL</b>				<b>18,540.55</b>

